

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40658 BARCELONA

EDICTO

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1475/2020 Sección: A

NIG: 0801947120208015945

Fecha del auto de declaración. 20 de octubre de 2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Laura Rio Ruiz, con NIF 47832931S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Marcelino Rey Bellot, con NIF 30808169Z.

Dirección postal: Calle Rocafort 113, 08015 - Barcelona.

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones, sin que sea preciso la apertura de la sección 5ª.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200054265-1